

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA
Sala Civil – Familia

Bogotá, D. C., quince (15) de febrero de dos mil
veintidós (2022).

Ref: Exp. 25307-31-03-001-2020-00070-02.

En firme como se encuentra el proveído de 22 de
octubre del año anterior que concedió el recurso extraordinario
de casación formulado dentro del presente asunto, remítase el
expediente a la H. Corte Suprema de Justicia en los términos allí
dispuestos.

La secretaría proceda de conformidad.

Notifíquese y cúmplase,

Germán Octavio Rodríguez Velásquez

Firmado Por:

German Octavio Rodriguez Velasquez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Civil Familia
Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Código de verificación: **7bc1dffb13c4ffb588e21f2c2a88fcd961d2b5c36e1a7c5c2542f0660030178f**

Documento generado en 15/02/2022 02:57:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>